CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 AGO 2022
RECIBIDO
Firma. Hora 16:00 p.m.

Moción de Orden del Día N°. 3629

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, Pomacocha, es uno de los 20 distritos de la Provincia de Andahuaylas, departamento de Apurimac, el cual se encuentra ubicado en el sur del Perú.

Que, el 21 de agosto de 1963, durante el gobierno de Fernando Belaúnde, fue declarado como distrito mediante la Ley N°14629, por lo que este año se conmemora el 59° aniversario de su fundación.

Que, el distrito de Pomacocha, de acuerdo al último censo nacional, cuenta con una población de 1 042 habitantes.

Pomacocha tiene una superficie de aproximadamente de 128,19 km y con una altitud de aproximadamente 3 662 metros de altitud; actualmente limita con cuatro distritos los cuales son: Huayana, Tumay Huaraca, Soras y San Pedro de Larcay.

El distrito de Pomacocha forma parte de la Iglesia católica, y a su vez Arquidiócesis de Cusco. Asimismo, cuenta con una tradicional celebración llamada "Pukllay", la cual consiste en recorrer el pueblo con el carnaval. Las mujeres llevan polleras coloridas y bordadas, con figuras en forma de pavo real y flores, algunas llevan waraca delgada, los varones visten con trajes de fiesta, muchos estrenan ponchos, llevando quenas y algunos una tinya.
Mientras el carnaval se arrecia, se invita a las autoridades principales de la comunidad, para servirles chicha, terminando el ritual todos los grupos se dejan llevar por el carnaval cantando y bailando.

Por otro lado, se tiene a las ruinas de Auquimarca, que en su tiempo fue un pueblo inmenso, esta zona arqueológica posee una gran riqueza aun no explorada.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Pomacocha, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Pomacocha por celebrar el 21 de agosto su 59° aniversario de fundación.

Segundo: Extender el saludo a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer este distrito, asimismo, saludar a nuestros hermanos y hermanas de Pomacocha en especial a aquellos que han mantenido viva la esencia y tradiciones a lo largo de estos 59 años.

Lima, 12 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2022 15:48:46-0500